



El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (DOE), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, pudiendo durante el mismo periodo formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 16 de junio de 2008. La Directora General de Transportes, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2008, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la cesión del contrato de gestión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, JEV-023 entre Casares de las Hurdes y Plasencia, con hijuelas. (2008061894)*

Con fecha 17 de marzo de 2008 se dicta Resolución de la Secretaría General relativa a la cesión del contrato de gestión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera JEV-023 (Casares de las Hurdes y Plasencia, con hijuelas), en cuya parte dispositiva se dispone:

"Autorizar la cesión del contrato de "Gestión del servicio de transporte regular de viajeros por carretera JEV-023 Casares de las Hurdes y Plasencia, con hijuelas, cuyo adjudicatario es "Cleófilo Martín Sánchez", que actúa como cedente, a favor de la empresa "Hurdes Travel, S.L.", en calidad de cesionario."

Por parte de la empresa "Hurdes Travel, S.L.", se ha procedido a presentar la documentación requerida por la legislación vigente, dotando de plena validez la cesión del contrato antes mencionado.

Mérida, a 17 de junio de 2008. El Secretario General, ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

*ANUNCIO de 11 de junio de 2008 por el que se notifica a la "Agencia de Transportes Nacional e Internacional Berrio-García & Knikkenberg, S.L.", la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes, recaída en el procedimiento sancionador n.º BA 0935/04-RT000310/08. (2008082561)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes



dictada en el expediente sancionador n.º BA 0935/04, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Agencia de Transportes Nacional e Internacional Berrio-García & Knikkenberg, S.L.

Último domicilio conocido: Avda. Pablo Neruda, 98, Local G. 28018 Madrid (Madrid).

Tipificación: Infracción muy grave (artículo 140.1.9 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 4.601 euros (cuatro mil seiscientos un euros).

Plazo de Interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Mérida, a 11 de junio de 2008. El Jefe de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

*ANUNCIO de 11 de junio de 2008 por el que se notifica a la "Agencia de Transportes Nacional e Internacional Berrio-García & Knikkenberg, S.L.", la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes, recaída en el procedimiento sancionador n.º BA 0937/04-RT000311/08. (2008082562)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador n.º BA 0937/04, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Agencia de Transportes Nacional e Internacional Berrio-García & Knikkenberg, S.L.

Último domicilio conocido: Avda. Pablo Neruda, 98, Local G. 28018 Madrid (Madrid).

Tipificación: Infracción muy grave (Artículo 140.1.9 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).